RESOLUCION DIRECTORAL
Nº367-2025-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

VISTO: 19 MAY. 2025

El Expediente Nº03469440 con Registro de Documento Nº05886767 y con Memorándum Nº0443-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 15 de mayo de 2025 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de LIQUIDACION DE DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS DE PERSONAL CONTRATADO BAJO REGIMEN LABORAL CAS D.L 1057 DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 - RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de ABRIL 2025.

Firmado digitalmente por: REYES ACOSTA Adolfo Yori FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19/05/2025 13:49:39-0500

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Articulo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9º y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Firmado digitalmente por: RUEDA CALDAS Gustavo Delfin FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 07:48:09-0500

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL Nº013-2023-GRH-CR Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, que consta de dos (02) Títulos, siete (07) Capítulos y ciento catorce (114) Artículos y un (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

Que mediante DECRETO LEGISLATIVO Nº1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; La presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Firmado digitalmente por: MORALES GOMEZ Carmen Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 09:45:47-0500

Que mediante REGLAMENTO INTERNO DEL SERVIDOR RIS DE LA RED DE SALUD AMBO CAPÍTULO IV CONTROL DE ASISTENCIA AL SERVIDOR CIVIL Artículo 22.- Área de Control Asistencia de Personal y el responsable del control: b) El responsable del área de Control de Asistencia, ejerce la acción de control, quien está obligado a informar a la Oficina de Recursos Humanos las contingencias que se susciten, constatados con el jefe inmediato del servidor y otros que se presenten durante la acción de control. Remite el reporte mensual conteniendo información sobre tardanzas, permisos y licencias de los servidores en general, así como el motivo y duración correspondiente;

Con INFORME Nº068-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH-JLMF de fecha 09 de mayo de 2025, el Responsable de Control de Asistencia y Permanencia de la Red de Salud Ambo, remite LIQUIDACION DE DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS DE PERSONAL CONTRATADO BAJO REGIMEN LABORAL CAS D.L 1057 DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 - RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de ABRIL 2025;

Con INFORME Nº0534-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH de fecha 12 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite cuadro de LIQUIDACION DE DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS DE PERSONAL CONTRATADO BAJO REGIMEN LABORAL CAS D.L 1057 DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 - RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de ABRIL 2025; **..../////**

Ambo,
////…..

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Articulo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9º y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2º de la Ley N°27867,

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral Nº1920-2024-GRH/DIRESA, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229;

Firmado digitalmente por: REYES ACOSTA Adolfo Yori FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19/05/2025 14:04:42-0500

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, LIQUIDACION DE DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS DE PERSONAL CONTRATADO BAJO REGIMEN LABORAL CAS D.L 1057 DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 - RED DE SALUD AMBO, correspondiente al mes de **ABRIL 2025**.

Firmado digitalmente por: RUEDA CALDAS Gustavo Delfin FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 07:48:51-0500

LIQUIDACION PERMISOS PARTICULARES POR HORAS D. LEG. N° 1057

MES: **ABRIL** **AÑO:** **2025**

EE.SS RED DE SALUD AMBO

SEDE ADMINISTRATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	BRITO GIROM, Yjahira esperanza	ASIST. ADMINISTRATIVO	CAS	68	2,064.02	9.75
2	ROLANDO PALACIOS, Juan José.	TEC. INFORMATICA	CAS	165	1,664.19	19.07
					TOTAL	**28.82**

Firmado digitalmente por: MORALES GOMEZ Carmen Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 09:44:53-0500

MICRO RED AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	ANGLAS BUSTILLO, Daly Magda.	OBSTETRA	CAS	73	3,164.19	16.04
2	ORTEGA ITURRI, Miguel Angel.	TEC. INFORMATICA	CAS	143	1,314.19	13.05
3	PALACIN CONDEZO, Cecilia Deisy.	PSICOLOGA	CAS	90	3,564.19	22.28
					TOTAL	**51.37**

CSM. GROVER MORI ROMERO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	MORON RIOS, Maoly.	PSICOLOGA	CAS	60	3,564.20	14.85
					TOTAL	**14.85**

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Unidad de Recursos Humanos – Área de Remuneraciones y Planillas, de quedar encargado de ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución, en la Planilla Única de Pagos del presente mes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a los interesados y los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento. **……..////**

Ambo,
/////…..

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firmado digitalmente por:
REYES ACOSTA Adolfo Yori
FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19/05/2025 14:12:59-0500

Firmado digitalmente por:
RUEDA CALDAS Gustavo
Delfin FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 07:50:33-0500

Firmado digitalmente por:
MORALES GOMEZ Carmen
Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20/05/2025 09:44:14-0500

Firmado digitalmente por:
DÍAZ SANDI César Jandao
FAU 20602804993 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2025 10:11:24-0500

Documento firmado digitalmente
CÉSAR JANDAO DÍAZ SANDI
DIRECTOR EJECUTIVO